

ACTA DE ANTICIPO CONTRATO DE OBRA N° 070 DE 2025.

GENERALIDADES	
OBJETO:	ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE CÁCOTA
MUNICIPIO:	CÁCOTA
DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
BPIN:	2025541250001
CONTRATISTA DE OBRA	
PROCESO N°:	OBR-SCC-037-2025
CONTRATO N°:	070 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	28/07/2025
CONTRATISTA:	OBRAAMBIENTE S.A.S
NIT:	900528469 -2
REPRESENTANTE LEGAL:	HENRY LIZCANO BAUTISTA
C.C:	88.032.007 de Pamplona
VALOR:	TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS M/CTE (\$397.186.551,19)
PLAZO DE EJECUCION:	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS
SUPERVISIÓN	
SUPERVISOR:	LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
FECHA DE DESIGNACIÓN:	29/07/2025
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	JESÚS PORTILLO MARTINEZ
FECHA DE ASIGNACIÓN:	20/08/2025

A los 11 días del mes de SEPTIEMBRE del año 2025, las personas que a continuación se relacionan y en representación de las entidades que se indican:

NOMBRE	RAZÓN SOCIAL Y/O ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
HENRY LIZCANO BAUTISTA	OBRAAMBIENTE S.A.S	Representante Legal – Contratista de Obra
LUIS FELIPE NEIRA OSORIO	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA, FINVEZPAZ, en adelante FINVERPAZ	Director de Infraestructura – Entidad Contratante
JESÚS PORTILLO MARTÍNEZ	FINVERPAZ	Profesional de apoyo – Entidad Contratante.

Han acordado suscribir la presente acta de anticipo dentro del Contrato de obra N° 070 de 2025, dejando del cumplimiento de los requisitos previos a la ejecución contenidos en la minuta del Contrato de obra N° 070 de 2025, para la suscripción de la presente ACTA DE ANTICIPO, documentación presentada por OBRAAMBIENTE S.A.S S.

CONSIDERANDO.

- Que el día 04 del mes de AGOSTO del año 2025 se expidió acta de aprobación de póliza por parte de la Dirección Jurídica de FINVERPAZ, aceptado la(s) garantía(s) No. 475-47-994000072561 Y No. 475-74-994000012582 expedidas por la aseguradora SOLIDARIA DE COLOMBIA
- Que el Contrato de obra N° 070 de 2025 cuenta con los soportes financieros, relacionados en el numeral 2 de las consideraciones del ACTA DE INICIO, suscrita el 12 de AGOSTO de 2025, la cual hace parte del expediente contractual.

3. Que, la cláusula 4 "VALOR Y FORMA DE PAGO" del Contrato de obra N° 070 de 2025, establece un anticipo de CINCUENTA PORCIENTO (50%), el cual corresponde a CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE (\$ 198.593.275,60) y será invertido de acuerdo con lo consignado en el programa de inversión de anticipo, que hacen parte integral del acta.
4. Que, el contratista OBRAAMBIENTE S.A.S representado legalmente por HENRY LIZCANO BAUTISTA RIOS en cumplimiento a las disposiciones de la cláusula 4 "VALOR Y FORMA DE PAGO" del Contrato de obra N° 070 de 2025, allego a FINVERPAZ, mediante correo electrónico la cesión de derechos económicos bajo autenticación de documento notarial SERVICONCIVIL SAS, identificada con Nit 901.363.401-6 y representada legalmente por OSCAR JOHANY HERNADEZ identificado con C.C.88.030.528 cediendo el 100% de los derechos económicos, y adjuntando anexo a la presente acta, el Acto Administrativo de Aprobación de Cesión de Derechos Económicos no 183 del 10 de septiembre relacionada la cuenta bancaria de ahorros N° 590-000001-60 de la entidad financiera BANCOLOMBIA la cual servirá para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo..
5. Que, una vez se haya agotado el anticipo, el contratista OBRAAMBIENTE S.A.S debe cancelar la cuenta y los rendimientos financieros que se hayan causado se deben reintegrarse a la cuenta respectiva de rendimientos según la fuente de financiación del mismo anticipo, una vez efectuada la transferencia de los rendimientos financieros se deberá remitir la copia y/o soporte de la transferencia.

ACUERDAN

PRIMERO: FINVERPAZ, procederá con desembolso de los recursos a título de anticipo el cual corresponde CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE (\$ 198.593.275,60), en las cuentas relacionadas en el numeral 4 de las consideraciones del presente documento.

SEGUNDO OBRAAMBIENTE S.A.S con la suscripción de la presente acta se compromete bajo la gravedad de juramento a: 1) Emplear los dineros girados por concepto de anticipo de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado. 2) Justificar los giros y movimientos que se realicen en la cuenta Bancaria y/o fiducia y suministrar toda la información que se requiera.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA N° 070 de 2025, por los que en ella intervinieron, a los 11 días del mes de SEPTIEMBRE del año 2025.


HENRY LIZCANO BAUTISTA
Representante Legal
OBRA AMBIENTE S.A.S
Contratista de Obra


JESUS PORTILLO MARTÍNEZ
Profesional de Apoyo
FINVERPAZ
Contratante


LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
Director de Infraestructura
FINVERPAZ
Contratante